S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No.081, miércoles 09 de mayo, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
PRIM PUJALS NOLASCO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:02, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, NUEVE (09) DE MAYO DE 2018.

ÍNDICE:

SENADOR PRESIDENTE 5

PASE DE LISTA 5

PRIMER PASE DE LISTA 5

SENADOR PRESIDENTE 7

SEGUNDO PASE DE LISTA 7

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 9

SENADOR PRESIDENTE 9

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 9

SENADOR PRESIDENTE 9

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 9

LECTURA DE ACTAS 10

APROBACIÓN DE ACTAS 11

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 11

SENADOR PRESIDENTE 12

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 12

SENADOR PRESIDENTE 16

LECTURA DE INFORMES 16

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 16

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: 16

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: 18

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: 29

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: 33

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA 37

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA 39

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA 40

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 44

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO 44

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 45

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ 47

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA 48

TURNO DE PONENCIAS 49

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO 50

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 50

SENADOR PRESIDENTE 53

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 53

SENADOR PRESIDENTE 54

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 54

SENADOR PRESIDENTE 54

Votación 001 54

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 54

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 56

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 58

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA 59

SENADOR PRESIDENTE 61

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 61

SENADOR PRESIDENTE 61

Votación 002 61

ORDEN DEL DÍA 61

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 62

SENADOR PRESIDENTE 63

Votación 003 63

SENADOR PRESIDENTE 64

Votación 004 64

SENADOR PRESIDENTE 65

Votación 005 65

SENADOR PRESIDENTE 68

Votación 006 68

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 69

SENADOR PRESIDENTE 69

Votación 007 69

SENADOR PRESIDENTE 70

Votación 008 70

SENADOR PRESIDENTE 71

Votación 009 71

SENADOR PRESIDENTE 75

Votación 010 76

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 76

SENADOR PRESIDENTE 76

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 76

SENADOR PRESIDENTE 76

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.....77

SENADOR PRESIDENTE.....77

SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER.....77

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.....77

SENADOR PRESIDENTE.....78

Votación 011.....79

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.....79

SENADOR PRESIDENTE.....79

PASE DE LISTA FINAL.....79

CIERRE DE LA SESIÓN.....81

SENADOR PRESIDENTE.....81

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO.....81

CERTIFICACIÓN.....82

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA.....82

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Señor Vicepresidente del Senado de la República, Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Senador Manuel Antonio Paula, senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos de la prensa. Vamos a proceder, siendo las 4:02 p. m., al Pase de Lista a los fines de determinar la existencia o no del Quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) <u>PRIMER PASE DE LISTA</u>

<u>SENADORES PRESENTES: (08)</u>

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
MANUEL ANTONIO PAULA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (24)

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cuántos hay?

(EL MAYORDOMO LE INFORMA AL PRESIDENTE QUE HAY OCHO SENADORES PRESENTES.)

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum correspondiente, a los fines de iniciar oficialmente la Sesión Ordinaria del Senado de la República, y siendo las 4:04 p. m., procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de treinta minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:19 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE: Me informan que se ha logrado reunir el Quórum, son las 4:19 p. m., y a los fines de determinarlo, vamos a proceder a un segundo Pase de Lista.

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (20)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PRIM PUJALS NOLASCO	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	

AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (08)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO (4: 22)
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS (4: 26)

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	(4: 26)
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	(4: 26)
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	(4: 32)
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	(4: 41)
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	(4: 56)
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	(5: 12)

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República Dominicana, correspondiente a este día, nueve (09) de mayo del año 2018.

HORA 4:19 P. M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADOR PRESIDENTE: Después de haber iniciado de manera oficial esta Sesión Ordinaria, vamos entonces a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la misma.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LAS EXCUSAS CORRESPONDIENTES A ESTE DÍA, REMITIDAS POR LOS HONORABLES SENADORES.)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA.)

1.-CORRESPONDENCIA NO. 013125, DE FECHA 1 DE MAYO DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL MINISTRO DE HACIENDA, DONALD GUERRERO ORTIZ. **REMITIENDO EL INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

SENADOR PRESIDENTE: Después de tomar conocimiento de la correspondencia dirigida por el Ministerio de Hacienda al Senado de la República, pasamos entonces ahora, a tomar en consideración las iniciativas que se encuentran contempladas en la Agenda del Día de hoy.

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00657-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO VERÓN PUNTA CANA, PROVINCIA LA

ALTAGRACIA. **(PROPONENTE: DIPUTADO: JUAN JULIO CAMPOS.)** **DEPOSITADA EL 02/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

2. INICIATIVA: 00658-2017-SLO-SE

PROYECTO LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL SEGUNDO DOMINGO DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL DOMINICANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR". **(PROPONENTES: DIPUTADOS MARCOS GENARO CROSS SÁNCHEZ, LEVIS SURIEL GÓMEZ Y ALFREDO ANTONIO RODRÍGUEZ AZCONA.)** **DEPOSITADA EL 02/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.**

3. INICIATIVA: 00659-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LOS DÍAS 24 Y 28 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA DEL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR Y DÍA DEL RESPETO A LA SOBERANÍA NACIONAL, RESPECTIVAMENTE; DECLARA AL CORONEL RETIRADO MARIO PEÑA TAVERAS HÉROE NACIONAL Y CREA LA MEDALLA DEL HONOR Y LA DIGNIDAD CÍVICO-PATRIÓTICA. **(PROPONENTES: DIPUTADOS ALFREDO PACHECO OSORIA, GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MÁXIMO CASTRO, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJÍA, CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ SEGURA Y RUDY MELANIO HIDALGO BÁEZ Y RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ.)** **DEPOSITADA EL 02/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN

CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00656-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DR. WASHINGTON DE PEÑA, LA CALLE DIAGONAL B DE LA URBANIZACIÓN RENACIMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.) DEPOSITADA EL 01/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

2. INICIATIVA: 00661-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA ENTREGA DIRECTA AL TRABAJADOR DEL 10% DE PROPINAS EN HOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, BARRAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE EXPENDEN COMIDAS O BEBIDAS. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.) DEPOSITADA EL 02/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

3. INICIATIVA: 00662-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CASABE (INDOCASABE). **(PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.) DEPOSITADA EL 02/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

4. INICIATIVA: 00663-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 0001, QUE PUSO EN VIGENCIA LA NORMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL PAÍS. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.) DEPOSITADA EL 02/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

5. INICIATIVA: 00664-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **(PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER.) DEPOSITADA EL 03/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

6. INICIATIVA: 00665-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.) DEPOSITADA EL 04/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

7. INICIATIVA: 00666-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI), LA REPARACIÓN DEL DIQUE DEL RÍO BAJABONICO EN EL DISTRITO MUNICIPAL BELLOSO DEL MUNICIPIO LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA. **(PROPONENTE: JOSÉ IGNACIO RAMÓN**

PALIZA NOUEL.) DEPOSITADA EL 04/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la agenda, se recibió una iniciativa del Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, consistente en un Proyecto de Ley que Regula la Entrega de Propinas. Esta iniciativa ha sido remitida para su ponderación a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

(LA INICIATIVA A LA QUE HACE REFERENCIA EL SENADOR PRESIDENTE, ES LA SIGUIENTE:)

8. INICIATIVA: 00667-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ENTREGA DE PROPINAS. **(PROPONENTE: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.) COMISIÓN PERMANENTE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE COMERCIO MARÍTIMO. INICIATIVA LEGISLATIVA DE FÉLIX BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO. 00466-2017-SLO-SE

Historial:

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 17 de octubre de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 18 de octubre del mismo año.

Análisis:

La Comisión Permanente de Turismo al momento de abocarse al estudio del referido proyecto, valoró la importancia y el alcance del mismo, el cual tiene como objeto regular, dentro del territorio de la República Dominicana, los hechos y relaciones jurídicas relativas a las naves marítimas nacionales y extranjeras, así como aquellos que surgen del transporte y demás actividades marítimas, para asegurar y proteger los legítimos derechos e intereses de las partes envueltas promoviendo el desarrollo del sector marítimo, la economía y el comercio en el país.

Tomando en consideración el contenido de esta iniciativa, la Comisión **HA RESUELTO:** solicitar al Pleno Senatorial desapoderar a esta Comisión de dicha iniciativa**,** por entender que su objeto está fuera de la denominación y competencia de la misma. Por tal motivo, solicita el retiro del expediente marcado con el No. 00466-2017-SLO-SE de la carpeta de los asuntos pendientes de esta Comisión Permanente de Turismo y remitir dicha iniciativa legislativa a la Comisión correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 249, Numeral 29, del Reglamento Interno del Senado.

En este sentido, se sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaria General Legislativa para ejecutar el trámite correspondiente, a la vez que se permite solicitar su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para los fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

FIRMANTES: MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro.

(EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA VALVERDE, “PROVINCIA ECOTURÍSTICA”. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜÍCHARDO VARGAS.

EXPEDIENTE. NO. 00546-2018-PLO-SE

Esta Comisión analizó el contenido de la referida iniciativa legislativa, la cual tiene por objeto velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia.

La Provincia Valverde se distingue por su exuberante belleza, exhibiendo riquezas naturales y arqueológicas de incalculable valor, áreas protegidas que encierran diversos ecosistemas y extensas montañas con paisajes escénicos con gran variedad de flora y fauna,

razones por la que han bautizado a la Provincia Valverde como "la ciudad de los bellos atardeceres".

Entre los diversos recursos naturales con que cuenta la Provincia Valverde se encuentran los Parques Nacionales Ámina y Piky Lora, el Chorro de Damajagua, con sus aguas cristalinas y exuberantes manantiales, el Chorro de Maimón y la Furnia de Gurabo, refugio de importantes especies endémicas y en vías de extinción, como es el caso de la Paloma Morada.

Los ecosistemas, biodiversidad y los atractivos naturales y culturales que posee la Provincia Valverde deben ser aprovechados como fuentes que generen recursos y empleos a través de la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que la habitan.

Luego de examinar el contenido del referido proyecto de ley, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar la redacción de la última Vista del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea:

  "**Vista**: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, modificada por la Ley No. 195-13 del 20 de diciembre de 2013, que modifica varios artículos de la Ley No. 158-01 del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad."

- Modificar el Numeral 3, del Artículo 7, referente a la integración del Consejo Ecoturístico, el cual se leerá:

  3) El Ministro de Defensa o su representante;

- Fusionar el contenido del párrafo único del Artículo 7, con el Numeral 1 del mismo artículo, en lo concerniente a la Integración del Consejo, para que se lea de la siguiente manera:

  "1) El Ministro de Turismo, quien preside el Consejo, y a falta de éste, un viceministro de turismo nombrado para tales fines;"

El contenido del proyecto de Ley que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DAJABÓN PROVINCIA ECOTURÍSTICA. INICIATIVA PROPUESTA POR LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA.

EXPEDIENTE NO. 00601-2018-PLO-SE

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente analizó el contenido de este proyecto de ley, el cual tiene por objetivo declarar la Provincia Dajabón "Provincia Ecoturística", con la finalidad de velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia.

La Provincia Dajabón encierra una diversidad de ecosistemas, de gran valor para la conservación y preservación de su biodiversidad que comparte con importantes elevaciones montañosas, como el Pico Nalga de Maco de donde nacen varios ríos de la zona y del país, entre estos: El Masacre, El Neita, Artibonito, Cerro Juan Calvo, Sabana Clara, una de las reservas forestales más grandes de la isla Hispaniola que cuenta con unas 64 mil tareas de pino y otros árboles maderables, así como también con grandes montañas con vistas panorámicas únicas, importantes subcuencas hidrográficas, balnearios, saltos y cascadas de gran belleza escénica y presas de un extraordinario valor económico y ecoturístico.

Además de poseer lugares y monumentos de gran valor histórico y cultural, tales como: cavernas con arte rupestre, ubicadas en la comunidad de Los Indios, Municipio Partido, en el lecho del Río Chacuey; el Cerro de Beller, donde se ha construido un monumento alegórico a la celebración de la Batalla de Beller, epopeya que se llevó a cabo el 27 de octubre de 1845, para la ratificación de la Independencia Nacional del 27 de Febrero de 1844, contra las tropas haitianas, el monumento a los Héroes de la Batalla Sabana Larga, celebrada el 24 de enero de 1854, monumento a la Restauración de la República, donde se dio el Grito de Capotillo; así como la Puerta Fronteriza sobre el río Masacre, que une la ciudad de Dajabón con la ciudad haitiana de Ouamaminthe y el mercado bilateral.

Tomando en cuenta los atributos naturales y culturales con que cuenta la Provincia Dajabón, los cuales deben contribuir a mejorar las condiciones de vida y a la generación de

empleos en la provincia, así como, crear conciencia en torno a la importancia que tienen sus recursos y el manejo sostenible, coadyuvando de esta manera a frenar la destrucción de las fuentes de agua de ríos, lagos y lagunas y por tanto la vida vegetal y animal, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Reorganizar las vistas, colocándolas en orden cronológico, para que se lean:

  "VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

  VISTA: La Ley No. 541, de fecha 31 de diciembre del año 1969, Ley Orgánica de Turismo;

  VISTA: La Ley No. 64-00, de fecha 18 de agosto del año 2000, que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

  VISTA: La Ley No. 158-01, del 24 de julio de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

  VISTA: La Ley No. 202-04, de fecha 30 de julio del año 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas."

- Mejorar la redacción del Artículo 1, respecto al objeto de la ley, el cual se leerá:

  "**Artículo 1.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto velar por la

conservación y uso sostenible de los recursos naturales, y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo ecoturístico y social de la provincia, a través de la declaratoria de la Provincia Dajabón, como Provincia Ecoturística."

- Modificar el Artículo 2 del proyecto de ley, respecto al ámbito de aplicación, para que se lea:

  "**Ámbito de aplicación**. El ámbito de aplicación de esta ley es para la provincia Dajabón y los municipios que la integran."

- Modificar el Artículo 4 del proyecto de ley, respecto a la creación del Consejo, el cual se leerá del siguiente modo:

  "**Artículo 4. Creación.** Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Dajabón, como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la Provincia Dajabón."

- Modificar la redacción de los numerales 3), 7), 8), 9), 10), 11) y 12) del Artículo 7 del proyecto de ley, en lo concerniente a la integración del Consejo de Desarrollo Ecoturístico; estos se leerán como sigue:

  "3) El Ministro de Defensa o su representante;
  7) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia, escogido entre ellos mismos;
  8) Un representante de las Organizaciones Ecológicas de la provincia, escogido entre ellos mismos;
  9) Un representante de los proyectos turísticos de la provincia; y/o ecoturístico, escogido entre ellos mismos;
  10) Un representante de la filial provincial Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), escogidos por el CODIA;
  11) Un Asesor de los sectores agropecuario, industrial y

universitario, escogido entre ellos mismos;

12) El Director Ejecutivo quien funge como Secretario con voz, pero sin voto, escogido por dicho sector."

- Eliminar la parte capital del Artículo 8 del proyecto de ley, referente a la Presidencia del Consejo, renumerando los demás artículos.

- Fusionar el contenido del párrafo único del Artículo 8 del proyecto de ley, con el Numeral 1) del Artículo 7, referente a la integración del Consejo, para que se lea de la siguiente manera:

  "1-El Ministro de Turismo, quien preside el Consejo y a falta de éste, un viceministro de turismo nombrado para tales fines;"

- Agregar un numeral al Artículo 13 del proyecto, referente a las atribuciones del Consejo de Desarrollo, en lo adelante ese numeral se marcará con el numero 20), el cual se leerá:

  "20) Crear las políticas para el desarrollo ecoturístico de la Provincia Dajabón;"

- Modificar el Numeral 2), del Artículo 13, referente a las atribuciones del Consejo de Desarrollo, para que se lea:

  "2) Estimular a los sectores públicos y privados en el manejo racional de los recursos naturales para el desarrollo de las actividades ecoturísticas;"

- Modificar el párrafo único del Artículo 13 del proyecto de ley, referente a los cargos en los comités municipales de desarrollo ecoturísticos, el mismo se leerá como sigue:

"Párrafo. Los cargos que ostenten las personas designadas en los

comités municipales de desarrollo ecoturísticos al cual se refiere el Numeral 8 de este artículo son honoríficos."

- Modificar la redacción del Numeral 2), del Artículo 16, referente a las atribuciones del director, para que se lea:

  "2) Tramitar y asesorar proyectos de desarrollo ecoturístico para su presentación al Consejo;"

- Agregar un disposición general, en lo adelante Artículo 22, el cual se leerá:

  "**Artículo 22. Comités municipales.** La integración, atribuciones y funcionamiento de los Comités Municipales de Desarrollo Ecoturísticos que se deben crear en cada municipio, serán establecidos en el reglamento de aplicación de esta ley."

- Modificar la redacción de la tercera disposición transitoria, para que se lea:

  "Tercera: **Reglamento interno.** El reglamento interno de esta norma será elaborado por El Poder Ejecutivo con la colaboración del Consejo de Desarrollo Ecoturístico, en un plazo de noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley."

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas anteriormente en el presente informe y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MONTECRISTI ECOTURÍSTICA. PRESENTADO POR EL SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA.

EXPEDIENTE. NO. 00363-2017-SLO-SE

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente estudió el contenido del referido proyecto de ley, la cual tiene por objeto declarar a la Provincia Montecristi, como “Provincia Ecoturística”, para impulsar y fomentar el uso racional y sostenible de los recursos naturales, el turismo ecológico y las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia.

La Provincia Montecristi está localizada en el noroeste de República Dominicana, haciendo frontera con Haití, es conocida y apreciada por sus riquezas naturales, por su diversidad cultural sus relevantes hechos históricos, así como sus monumentos, que se han convertido en atracción y punto de referencia para todo visitante que procura nutrirse de hechos pasados y disfrutar a plenitud de la naturaleza.

La Provincia Montecristi fue declarada por la Academia de Ciencias, Artes y Cultura de

Montecristi, como la "Ciudad del Sol" con cuantiosas áreas de inigualable valor ecológico, de las cuales muchas pertenecen a las zonas protegidas, como la Reserva Científica Villa Elisa con especies endémicas como la orquídea Cacatica, los Parques Nacionales Manglares de Estero Balsa, El Morro y Submarino de Montecristi, los Refugios de Vida Silvestre, Cayos Siete Hermanos, Laguna Saladilla y Río Chacuey, las Reservas Forestales las Matas de Santa Cruz y Río Cana, todas con rica biodiversidad y endémico valor para el desarrollo del ecoturismo.

Por lo que esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa, sugiriendo la siguiente modificación:

- Reorganizar las vistas, colocándolas en orden cronológico, para que se lean:

  "VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

  VISTO: El Decreto No. 2536, del 20 de junio de 1968, que declara de Interés Nacional el Desarrollo de la Industria Turística de la República Dominicana;

  VISTA: La Ley No. 542, del 31 de diciembre del año 1969, sobre Ley Orgánica de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo;

  VISTA: La Ley No. 241, del 30 de noviembre de 1984, que declara Zona Turística a la Provincia Montecristi, y declara Monumento Histórico la casa donde fue firmado el Manifiesto de Máximo Gómez y José Martí;

  VISTA: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre del año 2001, sobre Fomento al Desarrollo para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

  VISTA: La Ley No. 184-02, del 29 de octubre de 2002, que introduce

modificaciones a la Ley No. 158-01, sobre Fomento al Desarrollo para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

VISTA: La Ley No. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas;

VISTA: La Ley No. 318-04, del 23 de diciembre de 2004, que modifica el Párrafo III del Artículo 1, de la Ley No. 158-01, modificada por la Ley No. 184-02;

VISTA: La Ley No. 195-13, del 20 de diciembre de 2013 que modifica varios artículos de la Ley No. 158-01 del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad;

VISTO: El Decreto No. 475-96, del 28 de septiembre de 1996, que dispone que el Ministerio de Turismo administrará el fondo mixto creado por el Decreto No. 212-96;

VISTO: El Decreto No. 818-03, del 20 de agosto de 2003, que aprueba el Reglamento del Funcionamiento de los Establecimientos Hoteleros."

El contenido del proyecto de Ley que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO

CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4375 OC-DR, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US$300,000,000.00), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA II. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 6590, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2018.

EXPEDIENTE No. 00631-2018-PLO-SE

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 3 de abril del año en curso. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 4 de abril del mismo año.

Para el estudio de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó dos reuniones de trabajo. La primera, en fecha 10 de abril del año en curso, en la cual se escucharon los argumentos de las licenciadas **Cynthia Arias Báez, Directora de Negociaciones Crediticias** y **Soraya Asunción Montilla, Encargada de Financiamientos Bilaterales y Multilaterales,** del **Ministerio de Hacienda.**

Posteriormente, la Comisión decidió programar una segunda reunión, con el Ministro de Hacienda y el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en fecha 18 de abril del mismo año, se recibieron las explicaciones del **Lic. Donald Guerrero Ortiz, Ministro de Hacienda y de la Licda. Athemayani del Orbe, Directora de Crédito Público,** de este Ministerio. Por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estuvieron presentes el señor **Miguel Coronado Hunter, representante y el señor Michael Hennessey, Especialista de la División de Competitividad,** quienes expusieron que el objetivo de este programa y específicamente de esta segunda operación, es lograr el incremento de la productividad en la República Dominicana, a través de la mejora en el alcance de la intermediación financiera; el adelanto del clima de negocios; el progreso en las políticas de desarrollo productivo e innovación; y la mejora en las políticas de seguridad social y los incentivos a la formalidad.

En esta reunión, se visualizaron los planes de implementación y la gestión del programa, el cual tiene como organismo ejecutor al Ministerio de Hacienda. La Dirección General de Crédito Público de dicho Ministerio, coordinará a las entidades involucradas en la ejecución y presentará los planes de trabajo e informes de seguimiento semestrales de cumplimiento con la matriz de políticas. Además, esta Dirección realizará un seguimiento periódico con las instancias responsables de cumplir las acciones contempladas en el programa, a fin de monitorear el avance en el cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa. Asimismo, la colaboración prevista por la Dirección General de Crédito Público con los especialistas del BID, aseguran una excelente coordinación y seguimiento del cumplimiento de las condiciones descritas en la citada matriz de políticas.

BENEFICIOS Y COMPONENTES DEL PROGRAMA

Los objetivos y reformas que conlleva este programa son de carácter transversal y están dirigidas a superar restricciones financieras y regulatorias que obstaculizan el adecuado funcionamiento de los mercados de insumos y productos. Se espera que este programa beneficie a las empresas del país en general y a las medianas y pequeñas empresas en particular.

El programa se desarrolla a través de los componentes de:

- ✓ **Estabilidad macroeconómica,** lo cual conlleva:

o Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad.

o Desarrollo de nuevas instituciones e instrumentos para el financiamiento del desarrollo productivo.

o Mejoras en la credibilidad y seguridad de los contratos y las transacciones financieras.

✓ **Mejora del clima de negocios e innovación para el desarrollo productivo**, que introduce reformas en tres direcciones:

o Mejora y simplificación de procesos productivos.

o Fortalecimiento de la competencia

o Mejoras en las políticas e instituciones para el desarrollo productivo y la innovación.

COSTOS Y CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO:

Esta operación de préstamo es la segunda de dos consecutivas, vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas en forma independiente bajo la modalidad de préstamo programático de apoyo a reformas de política.

El monto del financiamiento es de **trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US$300,000,000.00).** El plazo original de desembolsos será de cinco años,

contados a partir de la fecha de entrada en vigencia, con un período de amortización de veinte (20) años. La primera cuota de la amortización deberá ser pagada el 15 de noviembre de 2022 y la última, a más tardar el 15 de noviembre de 2037. La **tasa de interés está basada en LIBOR** más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario. Los intereses serán pagados al Banco semestralmente, en los días 15 de los meses mayo y noviembre de cada año.

Se pagará una **comisión de crédito** sobre el saldo no desembolsado del préstamo, a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario, sin que, en ningún caso, pueda exceder el 0.75 por ciento (0.75%) por año. Esta comisión de crédito empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del contrato y cesará cuando se hayan efectuado todos los desembolsos o cuando haya quedado parcialmente sin efecto el préstamo.

CONCLUSIÓN

Luego del estudio pormenorizado de esta iniciativa y tomando en consideración que uno de los principales desafíos para el crecimiento del país, es desarrollar un programa de reformas destinadas a reducir las distorsiones que impiden el crecimiento de las empresas más productivas y entre estas distorsiones se citan las infraestructuras, el nivel y la calidad del capital humano, la eficacia de la administración pública y del clima de inversión, el acceso a los mercados internacionales, atracción de inversión extranjera y al financiamiento y al verificar que este programa atiende estos aspectos los cuales son altamente complementarios entre sí, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 4375-OC-DR, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Mejora de la Productividad y Formalización en República Dominicana II,** expediente No. 00631-2018, tal como fue remitido.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR JS. ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

FIRMANTES: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR JS. ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

(EL SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA VENTA, USO Y LA PUBLICIDAD DE ESTIMULANTES SEXUALES EN JÓVENES. PRESENTADO POR EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

EXPEDIENTE No. 00417-2017-SLO-SE

La Comisión reunida para analizar el contenido de la citada iniciativa legislativa, la cual tiene como objeto regular la venta, uso y publicidad de estimulantes sexuales especialmente en personas jóvenes y en aquellos que no estén aptos para el uso y consumo de estimulantes por cualquier otra razón o motivo. Consideró que en los últimos años es

muy notoria la publicidad de productos con estimulantes sexuales, cuyos comerciales son colocados de manera indiscriminada a través de los medios de comunicación: radio, televisión, prensa escrita y lugares públicos, dando lugar a la propagación de los mismos y sin ningún tipo de control por parte de las autoridades. Además la facilidad con que los consumidores adquieren estos productos sin prescripción médica, provocando que jóvenes y adultos mayores estén incursionando en su uso, generando daños al organismo y en muchos casos hasta la muerte.

Luego del análisis de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar el título del proyecto, eliminando la frase "proyecto de", para que en lo adelante se lea:

  "LEY QUE REGULA LA VENTA, USO Y LA PUBLICIDAD DE ESTIMULANTES SEXUALES EN JÓVENES Y ADULTO."

- El Artículo 2 del proyecto de ley, referente a "Regulación", pasará a ser el Artículo 3.

- De igual forma, el Artículo 3, referente al "Ámbito de aplicación", pasará a ser el Artículo 2.

Las demás partes de la citada iniciativa que no han sido mencionadas en este informe, se mantienen tal y como fueron presentadas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA". INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR MANUEL DE JS. GÜICHARDO**.**

EXP. NO. 00549-2018-PLO-SE

La Comisión en reunión de fecha 25 de abril del presente año, analizó el contenido y alcance del citado proyecto de ley que tiene por objeto declarar el día 19 de noviembre de cada año "Día Nacional de la Concientización y Lucha Contra el Cáncer de Próstata", con la finalidad de crear conciencia en toda la población masculina sobre la necesidad de realizarse chequeos periódicos para prevenir este tipo de cáncer. En ese sentido, la Organización de la Naciones Unidas (ONU), en el año 1999, declaró el 19 de noviembre de cada año como "Día Internacional del Hombre", con el objetivo de abordar diversos temas relacionados con el hombre, dentro de los que sobresale la salud masculina, siendo el cáncer de próstata uno de los temas centrales.

Debido a la alta incidencia de esta enfermedad en el país, es necesario la aprobación de una normativa, que contribuya a que todos los sectores de la sociedad unifiquen

esfuerzos en la prevención, rápida detección y tratamiento del cáncer de próstata, como política de Estado.

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta la técnica legislativa la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, SUGIRIENDO LAS MODIFICACIONES** que se detallan a continuación:

- Modificar la redacción de los artículos 4, 5 y 6 del referido proyecto para que en lo adelante se lean:

  "Artículo 4. Colocación de distintivos. Se ordena que durante todo el mes de noviembre la colocación de un lazo azul, como símbolo distintivo de la lucha contra el cáncer de próstata, en el frente de todas las oficinas o dependencias de los órganos de la administración pública.

  Artículo 5. Jornadas Médicas. Se ordena la celebración, durante todo el mes de noviembre, de jornadas médicas gratuitas en todos los centros públicos de salud ubicados en todo el territorio nacional, para la detección y prevención del cáncer de próstata.

  Artículo 6. Campañas educativas. Se ordena la difusión de campañas educativas en los diferentes medios de comunicación radial, televisiva, digital y prensa escrita del país."

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe se mantiene tal cual fue presentado. Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO,

Secretario, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; JOSE HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE MECENAZGO. PRESENTADO POR EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EXPEDIENTE. NO. 00431-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 04 de septiembre del año 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 13 de septiembre del mismo año.

El presente proyecto de ley tiene por objeto definir un régimen de fomento e incentivo a las iniciativas y aportes económicos y de otra índole de mecenazgo del sector privado, sea de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para que contribuyan al financiamiento, total o parcial, de programas y proyectos para el desarrollo cultural de la nación que beneficien a entidades públicas y privadas de la República Dominicana.

Desde la antigüedad el mecenazgo cultural ha sido la forma idónea para el fomento,

desarrollo y florecimiento del arte y la cultura de los pueblos, valorando que este instrumento legislativo y jurídico estimula, impulsa y protege las acciones de responsabilidad social corporativa, empresarial y consecuentemente, el fortalecimiento de la calidad del desarrollo y modernización del sistema cultural dominicano como parte de los avances de la sociedad.

Con esta ley se establece un marco legal para organizar el mecenazgo el cual será ponderado por la sociedad dominicana, en especial por los actores que participan en el área del arte y la cultura, que contarán con un patrocinio que le permita ver concretizado en el plano económico, su imagen y creatividad, proporcionando así un avance del sector.

Por todo lo antes expuesto y tomando en consideración la técnica legislativa, la Comisión, **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a dicha iniciativa sugiriendo la siguiente modificación:

- **Modificar la primera Vista para que se lea como sigue:**

¨**Vista: La Constitución de la República**¨

Las demás partes de este proyecto de ley que no han sido mencionadas en este informe se mantienen tal y como fueron presentadas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente en Funciones; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, PRESIDENTE; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSSA, Miembro.

FIRMANTES: MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente en Funciones; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, PRESIDENTE; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

(EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY No. 4463, DEL 2 DE JUNIO DE 1956, PARA ESTABLECER CRITERIOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS ILUSTRES AL PANTEÓN DE LA PATRIA. PRESENTADO POR LOS SENADORES EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, MANUEL ANTONIO PAULA Y DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.

EXPEDIENTE. NO. 00437-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 14 de septiembre de 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 27 de septiembre del mismo año.

La referida iniciativa tiene por objeto modificar la Ley No. 4463, del 12 de junio de 1956, que consagra como Panteón de la Patria el edificio conocido con el nombre Templo de San Ignacio de Loyola o Iglesia de los Jesuitas en Santo Domingo, a los fines de establecer protocolos mínimos de exaltación, según la significación histórica del acto.

El Panteón de la Patria es un monumento de carácter religioso, destinada alojar de forma definitiva a los restos de dominicanos y dominicanas ilustres que aportaron a la Patria, merecedores de reposar en este espacio patriótico y garantizar la presencia de aquellos que lo ameriten.

En este sentido, la Comisión en uso de sus facultades reglamentarias y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE,** a dicha iniciativa, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación:

Por la comisión:

COMISIONADOS: MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente en Funciones; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, PRESIDENTE; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSSA, Miembro.

FIRMANTES: MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente en Funciones; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, PRESIDENTE; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Muy buenas tardes, Presidente, Reinaldo Pared Pérez, integrantes del Bufete Directivo, senadores y senadoras, amigos y amigas de la prensa.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO AGRONÓMICO Y TÉCNICO SALESIANO (IATESA), POR SUS 50 AÑOS DE PRESENCIA EN LA VEGA, DEDICADOS A LA FORMACIÓN HUMANO CRISTIANA DE CIENTOS DE JÓVENES EN CARRERAS TÉCNICAS DE ALTA

CALIFICACIÓN. PROPONENTES: SENADORES EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXP. NO. 00496-2017-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 15 de noviembre del año 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 22 de noviembre del mismo año.

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 2 de mayo del año en curso, en la cual analizó la referida iniciativa, tomando en consideración que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) ha formado técnicos de Agronomía, a su vez, ha diversificado su oferta curricular para adaptarse a los cambios y demandas experimentadas por la sociedad actual, por lo cual forma tecnólogos en Electrónica, Electricidad, Mecánica Industrial, Informática y Artes Gráficas, con una trayectoria ininterrumpida desde hace más de 50 años.

El Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) ha desempeñado un papel preponderante en la formación de jóvenes de las provincias de la República Dominicana e inclusive extranjeros, quienes han sido elementales en el desarrollo nacional en diversos rubros agropecuarios, producidos para el consumo de la dieta gastronómica dominicana, así como para centros turísticos y el fomento de las exportaciones.

Luego del análisis y ponderación de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el texto presentado por el senador proponente.

> "**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE EL INSTITUTO AGRONÓMICO Y TÉCNICO SALESIANO (IATESA), POR SUS 50 AÑOS DE PRESENCIA EN LA VEGA, DEDICADOS A LA FORMACIÓN HUMANO CRISTIANA DE CIENTOS DE JÓVENES EN CARRERAS TÉCNICAS DE ALTA CALIFICACIÓN.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) es un centro educativo sin fines de lucro y de carácter privado, dirigido por la Congregación Religiosa Salesianos de Don Bosco, orientado a la enseñanza de las Ciencias Agropecuarias a nivel medio, constituyendo un motor importante en el desarrollo del país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que a partir del año 1968, el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) se establece en La Vega, donde posteriormente se denominó "Escuela Agrícola Salesiana", inculcando disciplina educativa y formando jóvenes apegados a principios y valores humanos cristinas, adquiriendo un significativo prestigio a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) ha desempeñado un papel preponderante en el desarrollo de diversos rubros agropecuarios producidos para el consumo de la dieta gastronómica dominicana, así como para los centros turísticos y el fomento de las exportaciones, aportando anualmente recursos humanos para el desarrollo industrial, agroindustrial, zonas francas, hotelería, telecomunicaciones, sector energético, diseño gráfico, entre otras;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), además de formar técnicos en Agronomía desde hace más de 50 años en la Provincia La Vega, en el año 1996 diversificó su oferta curricular para adaptarse a los cambios y demandas experimentadas por la sociedad actual;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la presencia del Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) ha irradiado su prestigio basado en la calidad humana y la disciplina educativa de los Salesianos, expandiéndose a través de sus egresados hacia la mayoría de las provincias de la República Dominicana e internacionalmente;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República valorar,

reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad, colocando en alto el buen nombre de la Nación.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 66-97, General de Educación, del 4 de febrero de 1997;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

HA DADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: RECONOCER al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) por sus aportes a la sociedad y las actividades solidarias y altruistas que ha desarrollado durante sus 50 años de trayectoria en la Provincia La Vega.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento para ser entregada al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA).

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores para hacer formal entrega del pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado de la República."

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ

IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro.

FIRMANTES: CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE No. 00627.

Esta Comisión sostuvo varios encuentros a los fines de escuchar la opinión de diferentes sectores relacionados al Proyecto de Ley que crea el sistema de apoyo integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, entre los que citamos:

Dr. Jean Alain Rodríguez, Procurador General de la República,

Licda. Janet Camilo, Ministra de la Mujer,

Licda. Sonia Díaz, Viceministra de la Mujer,

Jeannette Abreu Acosta, del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF),

Mayra Flores Chang, representante de PROFAMILIA,

Zobeyda Apólito Sánchez, por parte de Participación Ciudadana, **Lourdes Contreras**, representante del Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC),

Nelly Chalas y Elsa Mata, en representación de CE-MUJER.

La Comisión decidió extender nuevamente una invitación para el próximo martes 15 de mayo del presente año, al Senador Félix Ramón Bautista Rosario, proponente de la iniciativa, a los fines de analizar las opiniones emitidas por las diferentes instituciones que han sido escuchadas.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

AMARILIS SANTANA CEDANO

PRESIDENTA

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: INFORME DE GESTIÓN No,1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTE SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**.**

EXPEDIENTE NO.00535-2018-PLO-SE.

En fecha 10 de abril de 2018, se conformó la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de Ley de Agua de la República Dominicana, el cual procura fortalecer el marco legal e institucional del tema recurso hídrico de nuestro país, con el interés de garantizar el uso y aprovechamiento del dominio público hídrico, así como la preservación de su calidad y cantidad para el desarrollo sostenible de la Nación.

En el día de hoy, miércoles 9 de mayo de 2018, se realizó la primera reunión con la participación de los honorables diputados y técnicos calificados en la materia, entre los cuales citamos:

- Leonardo Mercedes, Asesor de la Presidencia
- Roberto Castillo Tió, Consultor
- Bolívar Troncoso, Asesor
- Geraldino González, Asesor

Del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

- Magdalena Lizardo
- Delio Rincón
- Marisol Castillo Collado

En el encuentro se planteó la necesidad de agilizar el conocimiento de dicha iniciativa, en vista de que ésta es la tercera ocasión, que se conforma una Comisión Bicameral a los fines de avanzar con los artículos pendientes, para luego abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente.

En lo adelante, la Comisión se reunirá dos veces a la semana hasta concluir los temas pendientes, agendando las próximas reuniones de trabajo para el **miércoles 22 y jueves 23 de mayo en curso**, en horario de **9:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, en el salón "Pedro Francisco Bonó",**

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
Miembro en funciones de Presidente

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME DE GESTIÓN NO. 02 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, REFERENTE AL TALLER CELEBRADO EL LUNES 7 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LOS FINES DE ESCUCHAR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA LEY NO. 87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

En el proceso de estudio de las propuestas de modificación a la Ley No. 87-01, la Comisión realizó un Taller el lunes 7 de mayo del año en curso, con la finalidad de escuchar las opiniones de diversas instituciones y personalidades interesadas en el tema, entre las cuales participaron representantes de las instituciones enunciadas a continuación:

- Ministerio de Trabajo;
- Tesorería de la Seguridad Social (TSS);
- Superintendencia de Pensiones (SIPEN);
- Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL);
- Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS);
- Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA);
- Seguro Nacional de Salud (SENASA);
- Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS);
- Administradora de Estancias Infantiles (AEI-SS);
- Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP);
- Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS);

- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU);
- Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC);
- Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS);
- Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD);
- Asociación Mutual de Servicios Solidarios (CASC-AMUSSOL);
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
- Comisión Permanente de Seguridad Social de la Cámara de Diputados;

El Taller celebrado el lunes 7 de mayo del año en curso inició con la exposición del Lic. Arismendi Díaz Santana, consultor especialista en Seguridad Social, quien destacó las problemáticas que tiene la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, resaltando la urgencia de modificación a la referida ley. El estudio de las propuestas de modificación a la Ley No. 87-01 tiene por objeto elaborar un Proyecto de Ley consensuado entre todos los sectores afines, tomando en consideración el trabajo que está realizando la Comisión designada por el Poder Ejecutivo.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
PRESIDENTE

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME DE GESTIÓN NO. 01 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO RESPECTO A LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

* Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Corredor Turístico Fronterizo en la República Dominicana. Presentado por el Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, expediente No. 00385-2017.

El objetivo de este proyecto de ley es crear el Corredor Turístico Fronterizo de la República Dominicana, para promover:

a) La biodiversidad de la zona fronteriza.

b) Lograr el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural de la región fronteriza.

c) Incentivar la conservación de los recursos naturales de las provincias que forman parte del Corredor Turístico Fronterizo.

d) Servir de instrumento al desarrollo turístico y económico de las provincias que conforman dicha zona.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió en fecha 8 de mayo del año en curso con los representantes de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), quienes fijaron su posición respecto al proyecto, la cual depositaron por escrito.

Por lo que la Comisión, para continuar con el proceso de estudio de esta iniciativa, tiene programado invitar nuevamente al proponente de la misma, a fin de escuchar su opinión sobre el referido proyecto de ley.

Para conocimiento del Pleno:

Por la Comisión

Manuel Antonio Paula

Presidente

(EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Bueno, saludo al Señor Presidente y a los colegas senadores y senadoras; y atención los senadores Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Luis René Canaán Rojas, Félix María Vásquez Espinal, Amable Aristy Castro, Rubén Darío Cruz Ubiera, Arístides Victoria Yeb, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Prim Pujals Nolasco; esos ocho colegas son integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Senado acaba de conformar una Comisión Bicameral, para concluir con el conocimiento de la Ley de Agua en la República Dominicana. Hoy fue la primera reunión de esa comisión y nosotros hicimos un cronograma de trabajo y como conozco la agenda tan intensa de los colegas senadores mencionados, yo quiero por favor, que agenden, que los días miércoles 23 y jueves 24, de 9:00 a. m – 12: 00 p. m; aquí en el Senado, en uno de los salones de comisiones, tenemos la jornada para conocer ya, el trabajo final de la subcomisión técnica que formó la Comisión de Medio Ambiente para la elaboración, el conocimiento y la discusión de la propuesta inicial de la Ley de Agua. ¡Miren señores, sin agua no se vive!, es un recurso esencial para la vida y nosotros hoy, ya en el año 2018, no tenemos todavía un marco regulatorio, en término real, de lo que es el agua en la República Dominicana, con todo el tema que implica, que compartimos una isla, con el problema que tenemos con los vecinos. Entonces, es importante; que ustedes agenden, miércoles 23 y jueves 24; es para ver si en esos dos días avanzamos en el conocimiento, son 247 artículos, 247, para ver lo más que avanzamos, para ver si nosotros estamos rindiendo informe de ella, aunque sea en el mes de julio, para ver si en esta Legislatura le estamos dando a la República Dominicana, ese marco regulatorio de un recurso tan importante, como lo es el agua. Recuerden bien, miércoles 23 y jueves 24 de 9:00.a. m – 12: 00.p. m. Gracias, Presidente.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Muy buenas tardes, Honorable Presidente, colegas senadores. Vamos a reiterarles la invitación para el próximo sábado, en la Provincia El Seibo, Municipio El Seibo, para disfrutar de nuestras Fiestas Patronales, donde tendremos, en la mañana, el equipo de basquetbol de la Liga Añeja de aquí, que estaría en intercambio; a las 2:00 de la tarde la cabalgata de caballos y 4:.00 de la tarde la corrida de toros, y ya en la noche, sería mucho abuso decir, pero estará El Mayor, en la noche. Presidente, me gustaría que me permitiera leer esta resolución que hemos hecho, motivo de que mañana se cumple el 20 aniversario de la ida a destiempo de uno de los líderes más grandes que ha dado la República Dominicana, el Dr. José Francisco Peña

Gómez.

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN.)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 139-03, DEL 22 DE JULIO DEL 2003, QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ" AL "AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ"

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 15 de diciembre del año 2000, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 129-00 que designó con el nombre "Aeropuerto Internacional de Las Américas Dr. José Francisco Pena Gómez", al "Aeropuerto Internacional de Las Américas", en honor al extinto líder, por su dedicación a la construcción de la solidaridad internacional y el reconocimiento de su trabajo en los continentes, lo que ha redundado en beneficio de la nación dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que una vez entrada en vigencia la Ley No. 129-00 que designó con el nombre "Aeropuerto Internacional de Las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez", se observó el error en la denominación del nombre, en el cual se incluyó "Las Américas", por lo que se precedió a promulgar y publicar la Ley No. 139-03, del 22 de julio del año 2003, corrigiendo el referido error y designándolo con el nombre "Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez", el cual fue colocado tal como internacionalmente se consignan las designaciones de los líderes políticos y ciudadanos cuyos nombres se quieren perpetuar, como son los casos: Aeropuerto Internacional John F. Kennedy, Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, Aeropuerto Internacional Omar Torrijos y Aeropuerto Internacional César Augusto Sandino;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la edificación del "Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez" ubicada en Punta Caucedo, principal terminal aérea de la República Dominicana, en la actualidad no ha sido cambiando su nombre a nivel nacional ni internacional y continúa exhibiendo en su fachada principal el nombre "Aeropuerto Internacional de Las Américas";

CONSIDERANDO CUARTO: Que la exhibición en su fachada principal del nombre "Aeropuerto Internacional Las Américas" representa una franca violación a la vigente Ley No. 139-03, del 22 de julio del año 2003, que designó con el nombre "Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez", a la referida terminal, y que dicha ley fue aprobada por el Congreso Nacional y promulgada y publicada por el Poder Ejecutivo dándole cumplimiento a todos los procedimientos constitucionales correspondientes;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Constitución de la República establece que la entrada en vigencia de las leyes después de promulgadas, publicadas y que hayan transcurrido los plazos para que se reputen conocidas en todo el territorio nacional, son obligatorias y de aplicación inmediata.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: Ley No. 139-03 del 22 de julio de 2003, que designa con el nombre de Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez, al Aeropuerto Internacional de Las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR, al Excelentísimo Presidente de la República Dominicana, Licenciado Danilo Medina Sánchez, el cumplimiento la Ley No. 139-03 del 22 de julio de 2003, que designa con el nombre de Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez, al Aeropuerto Internacional de Las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez.

SEGUNDO: COMUNICAR, la presente resolución al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, al Director General de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) al Director del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Dada….

Moción presentada por:

SANTIAGO JOSÉ ZORILLA
Senador de la República por la Provincia El Seibo

JOSÉ IGNACIO PALIZA
Senador de la República por la Provincia Puerto Plata.

IN VOCE:

Presidente, queremos solicitarle, liberarla de todo trámite e incluirla en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted no la ha depositado?, ¿no?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Dígame , Presidente

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted no la ha depositado?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: No.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Santiago José Zorrilla ha presentado la iniciativa consistente en una Resolución que solicita al Presidente de la República Dominicana, el Cumplimiento de la Ley 139-03, del 22 de julio de 2003, que Designa con el Nombre Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez, al Aeropuerto Internacional de las Américas, Dr. José Francisco Peña Gómez. En ese sentido él solicita que sea liberada de todo tramite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 001** "Sometida a votación la propuesta del Senador Santiago José Zorrilla, en torno a la liberación del trámite de comisión, y su inclusión en el Orden del Día, la Resolución que Solicita al Presidente de la República Dominicana, el Cumplimiento de la Ley No. 139-03, del 22 de julio de 2003, que Designa con el Nombre "Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez" al "Aeropuerto Internacional de las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA SOLICITUD".

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Honorable Presidente, Doctor Reinaldo Pared, Señor Vicepresidente, Senador Dionis Sánchez, colegas senadores secretarios, colegas senadores y senadoras. Pienso, Presidente, que cualquier información de índole

deportivo, viene a ser como una especie de refrescante al ambiente, donde en pocos días se estará iniciando el verano en la República Dominicana. En el país no hay tradición de torneo o de liga de baloncesto femenino. Apenas hace tres años se inició la Liga Nacional de Baloncesto Femenino en la República Dominicana, y la mujer, la mujer sigue abriéndose camino y ocupando espacios importantes en el quehacer cotidiano de la vida nacional. En ese sentido, casualmente dice el colega Euclides Sánchez, ¡La Vega campeón!, efectivamente. Apenas estamos celebrando el tercer año de la Liga Nacional de Baloncesto Femenino, y las dos versiones anteriores han sido ganadas precisamente por la culta y olímpica Ciudad La Vega. Este año, la Liga Nacional de Baloncesto Femenino aumentó en un 50%, están participando nueve equipos representativos de todo el país. Las Hidalgas de Santiago, y las Olímpicas de La Vega, en representación de la Zona Norte; Las Indias del Sur, con sede su equipo en la Ciudad de Baní, perteneciente a la Provincia Peravia; las Reinas del Este, con jugadoras de Higüey, jugadoras de San Pedro de Macorís, jugadoras de Monte Plata, y la mayoría de las jugadoras son de la Provincia Hato Mayor. Específicamente ayer, terminó la serie regular, los primeros ocho o los ocho juegos de la serie regular, y a mí en lo personal, Euclides, me complace decirles que todo apunta producto de que Hato Mayor, o las Reinas del Este, para decirlo correctamente, en representación de la región, acaban de ganar de manera invicta, la serie regular, ocho juegos consecutivos. La serie semifinal comenzará el día de mañana, donde clasificaron las Reinas del Este en primer lugar; las Olímpicas de La Vega, en segundo lugar; clasificó también las Murallas de San Lázaro, y clasificó el equipo de Calero, me parece. Bueno, cuatro equipos. Lo que quiero resaltar, en esta información, Honorable Presidente y colegas senadores, que ¡qué bueno!, y reitero, por la admiración profesa, la admiración que no oculto y que la evidencio en cualquier escenario hacia la mujer, hacia ese ser maravilloso. ¡Qué bueno! que la Liga Nacional de Baloncesto Femenino, inspirada en Fernando Teruel, un hombre del deporte nacional, ha ido cogiendo fuerza. Todo apunta a que el próximo año seguirá aumentando la cantidad de equipos, y que este año, si Dios lo permite, compañero representante de la Provincia La Vega, la final, nuevamente, las dos finales anteriores, ha sido La Vega en representación del Norte, de la Zona Norte, y las Reinas del Este, en representación de la Zona Este del país. Yo pienso, que a la tres es la vencida; este año se corona la Provincia Hato Mayor en representación de la Región Este. Gracias, Honorable Presidente, ¡y que viva el baloncesto!, y que ¡viva la mujer!.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo. La intervención mía va a ser breve, pero la voy a dividir en dos temas. Primero, reconocer la agilidad con que ha actuado la Comisión Permanente de Titulación de Tierras del Estado, porque el martes que viene, en Samaná, tenemos un encuentro, donde las fuerzas vivas de mi provincia, Señor Presidente, en un inusitado entusiasmo, están haciendo causa común con esta inquietud, para participar en dicha reunión, donde todos los sectores van hacer uso de sus voceros, para hablar de la problemática que tenemos en la provincia, y que existe en todo el país. La Comisión ha trabajado en quince provincias; con la de Samaná, va a ser dieciséis, y estuve conversando con el director de la Comisión, con el señor José Dantés Díaz, y le dije que esto va a tener un efecto en cadena, porque estoy seguro que los compañeros legisladores, donde no ha ido la Comisión, van hacer lo que estamos haciendo en Samaná, con el propósito de que se enfrente el asunto de la titulación de las tierras, que es un problema nacional, y es un problema que afecta medularmente la economía de nuestro país. En tal virtud, nosotros les hicimos invitaciones al ingeniero Emilio Toribio Olivo, Director del Instituto Agrario Dominicano, que se lo reiteramos; al Señor Pedro César Mota Pacheco, Director del CEA, que se lo reiteramos; al señor Licenciado Carlos Sabino, Director de Preservación y Recuperación del CEA, que también se lo hacemos por esta vía; al Ingeniero Claudio Silver Peña, Director de Catastro Nacional, que también es reiterativo por aquí; al Ingeniero Olgo Fernández, Director del INDRHI, que va a mandar representaciones para esa actividad; y al Director de Bienes Nacionales, al señor Emilio Rivas. El otro caso que quiero tratar, es que en esta semana se ha sentido mucho ruido. Recuerdo la intervención que tuvo el Presidente Leonel Fernández ante las Naciones Unidas, donde dijo, en aquella ocasión, que la mayoría de los países en desarrollo, y los países con cierto nivel de desarrollo, habían recibido el embate de los precios exorbitantes del petróleo, y de los commodities, son la materia prima, donde tenían acogotada la economía de los países en desarrollo, y otros más desarrollados. Eso tuvo un efecto en la ocasión, que al poco tiempo el petróleo llegó a bajar a precios increíbles e inesperados. Hemos visto que en esta semana, el ambiente político se vio caldeado por la insurgencia de los nombres de dos periodistas, donde se les iba a hacer un llamado a la justicia. Yo digo, viendo lo que he visto, que así como surgió, esa, ese llamado, así mismo va a caer, porque los vínculos de amistad, ni son pecaminosos, ni crean violación a la ley. Eso es una apreciación de un ex

abogado, yo ejercía, no ejerzo, pero estuve analizando los temas que aparecieron. Otra cosa, por eso partí con el del Presidente Leonel Fernández. El petróleo está a setenta dólares el barril, Presidente, y cada vez que el aumento, que aumenta el petróleo, el Presupuesto de la Nación recibe unos embates económicos increíbles. Hay que hacer préstamos para poder cumplir con lo presupuestado por el gobierno. Muchas gentes que saben de eso, que yo no sé de eso, muchos economistas dicen que lo que hay que hacer es, austerizar el gasto público. Otros dicen, que hay que hacer mayor tributación. Ante un pueblo, con necesidades, y con problemas, eso es encender la caldera social. Pero a bien han surgido una serie de voces, francotiradores de reputaciones políticas, que Joaquín Balaguer les decía que son "las pitonisas del desastre". ¡Ya comienzan a hablar, de que hay que investigar el financiamiento de campañas políticas! Ya comienzan a hablar, de que hay que averiguar el financiamiento de Punta Catalina. Y eso me trae a la mente una anécdota, cuando yo tenía bríos, Presidente, cuando yo enfrentaba las cosas con vehemencia, tenía en esa época veinte y pico de años, comenzaron los trabajos de remodelación de Samaná. Yo llego, mi padre acabó de morir… Cuando hablo de mi padre, tengo que aguantarme, porque me inundo..., y tuvimos una actividad, donde estaba con Pedro Alegría que me volví un tollo; entonces, mi familia había perdido la inspiración y la cabeza, que era mi padre, y yo cometí la osadía de, en esa época, decirle a un Director de Bienes Nacionales, que iba a salir muerto de Samaná, porque ahí habíamos hombres y mujeres que había que respetar. ¿Y qué pasó? que en la noche me llama José Osvaldo Leger, "¿y qué tú hiciste?, sal de ahí" me iban a coger preso; cuando vengo donde mi líder y le digo, "¿qué pasó, soy un delincuente?" y me dice, "no, no, fue para asustarte". Cuando se van hacer las obras, y las obras que son necesarias, siempre surgen las voces de las Casandras Criollas, que siempre hablan de tragedia, de catástrofes, pero el país necesita de sus obras, y a eso le decía él "las pitonisas del desastre". ¿Qué está pasando en nuestro país? la obra cumbre que se ha hecho en nuestro país, es Punta Catalina. Y las autoridades que surgimos de las elecciones pasadas, somos genuinas, somos auténticas, porque surgimos, todos los que estamos aquí, con el apoyo del pueblo. Y están buscando una brecha. Están buscando una fisura para tratar de lanzarle de a dos liderazgos; el de Danilo Medina, y el de Leonel Fernández, que son los únicos líderes del Partido de la Liberación Dominicana, que han dirigido los destinos del país, lanzarle el peor cieno a su liderazgo, con el propósito de disminuir o de reducir sus estaturas políticas. Pero ambos, ambos, ningún sector, nada ni nadie, va a poder disminuirles sus liderazgos, con diatribas, con calumnias, con infamias, ni con golpe vil, ni

con golpe bajo. Punta Catalina es la solución para conjurar el déficit energético en nuestro país; va aportar un treinta y cinco por ciento (35%) y va a dar lugar también a que surjan fuentes alternativas de energía. Digo eso, porque están buscando por dónde meterse; la Marcha Verde dijo que todo el mundo era ladrón, que el Senado debía renunciar, que Danilo Medina debía renunciar, que en ODEBRECHT está metido todo el mundo, y el que alega, en un caso de justicia, tiene que probarlo y recuerdo que hubo una expresión del Presidente del Senado, que dijo: "que me digan o si dicen una cosa que afecte mi moral, lo voy a someter,"y ahí se callaron, porque ¡puerco no se rasca en javilla!; entonces, quiero decir eso para volver a opinar en el sentido de que, el consenso a lo interno del Partido de la Liberación Dominicana es condición sine qua non, para, como decía Balaguer "el país no dé un salto al vacío" y "que el camino malo esté cerrado a la maldad y a la demagogia". Todos los que estamos aquí, debemos aportar proporcionalmente en ese propósito, yo lo hablo a diario con Leonel Fernández, y cuando veo al Presidente Danilo Medina se lo digo; y a usted le tengo un oído sordo, porque usted es uno de los símbolos del Partido de la Liberación Dominicana, ¿quiénes son los símbolos del Partido de la Liberación Dominicana?, el Presidente de la República, el Presidente del Partido y el Secretario General y las otras autoridades. Vamos a abocarnos a trabajar en esa onda, a trabajar en esa línea, porque, voy a concluir ya, Presidente, porque ¡pasmo con tiempo, tiene cura!. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes colegas senadores. Debo, en este momento, aprovechar este turno para referirme a un tema de vital importancia para la Provincia Valverde, y es la continuación de los trabajos que viene desarrollando el gobierno en los actuales momentos, para mejorar el sistema de riego en nuestra provincia. Nuestra provincia se caracteriza porque su aparato productivo está fundamentado en la agropecuaria, en la agricultura, fundamentalmente en la producción de banano, arroz y frutos menores; pero, para ello necesitamos que el instrumento fundamental para poder desarrollar esta actividad productiva, esté en óptimas condiciones, para desarrollar ésta actividad, ¿y cuáles son estas?, los caminos vecinales, y, de manera fundamental, los canales de riego y los drenajes, porque a través de los canales de riego es que llevamos el agua a los predios agrícolas, y podemos entonces tener una efectiva producción de lo que es el producto que

nosotros somos capaces de producir. Para ello necesitamos que el gobierno del Presidente Danilo Medina, y de manera fundamental el INDRHI, la Dirección General de Presupuesto y el Ministerio de Finanzas se aboquen a tratar de dinamizar los trabajos que se venían desarrollando; la mayoría o casi la totalidad de estos trabajos están paralizados en los actuales momentos; hace unos meses se paralizaron e iniciaron a raíz de lo que fueron las recientes tormentas que pasaron recientemente; estos trabajos daban al traste que el Canal Cañeo, un canal que irriga unas treinta y cuatro mil (34, 000) tareas, a cuarenta mil (40,000) tareas de banano y arroz, está totalmente segado y no permite que pueda circular el agua del Río Yaque, que a través de él, para irrigar los predios agrícolas, se ha hecho una obra importante en él; se hizo un dique, una contención sobre el Río Yaque del Norte, se iniciaron los trabajos de limpieza de este Canal Cañeo, pero se ha quedado prácticamente a mitad de camino y ya tiene unos cinco (5) meses, a tal punto que los trabajos que se han hecho se están deteriorando, por las lluvias que están ocurriendo en los últimos días y tendrá que hacerse nuevas inversiones, para lo que sería la obra de arte de estos canales, que no es más de los encachados donde lo requiera o los gaviones que se necesitan en las curvas por donde pasa este sistema de riego; así como también terminar la limpieza sobre el drenaje, del dren, que es un canal que recibe todas las aguas de los desagües de los predios agrícolas, para la continuidad de la misma y al mismo tiempo, esto es importante porque se avecina la temporada ciclónica, que resulta, si no tenemos los canales limpios, si no tenemos los drenajes limpios, resulta que el agua no tiene salida rápida de los predios agrícolas e inundan las tierras y tendremos entonces nuevas y grandes pérdidas en el sector agropecuario en la región y en la Línea Noroeste, y esto trae consigo una carga económica y financiera para el gobierno, que tendría que ir en auxilio de los productores agrícolas, a darles nueva suma, de cantidades de dinero, para que tengan que volver a sembrar de nuevo, sobre pérdidas anteriores, de épocas recientes como la que han ocurrido recientemente; es decir, que nosotros entendemos que, si nosotros prevenimos lo que puede venir en lo adelante y hacemos una limpieza de los canales y recuperamos el sistema de riego de la Provincia Valverde, tendremos entonces, una mitigación de lo que podrían ser los desastres naturales en el próximo mes de noviembre cuando inicie la temporada ciclónica. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Buenas tardes a todos. En

estos días vinieron unos aguaceros muy buenos en nuestra provincia, ¡gracias a Dios!, porque la verdad es que estaba haciendo una sequía, después de todas las aguas que han caído. Y hubo muchas personas asustadas, porque creen que se va a repetir los mismos errores que se vienen cometiendo en los últimos dos años; en el 2015, hubo una gran sequía en la Provincia Montecristi, hubo pérdidas y después, en el 2016, en abril empezaron las aguas y gracias a esas aguas empezaron a sembrar, y en el mismo año 2016 todo el mundo sabe la emergencia que sufrió y vivió la Provincia Montecristi, cuando en noviembre estuvimos de emergencia, se pidió aquí mismo que fuera declarada de emergencia y así se hizo. Y a principios de 2017 empezaron los arreglos del famoso Muro de Palo Verde, el cual fue abandonado, nunca lo terminaron y llegaron las aguas de septiembre de 2017, donde Montecristi estuvo inundado, una gran parte, por más de veinticinco días; el Presidente visitó, instruyó de inmediato de que se iniciaran los trabajos, que ya estaba en la Ley de Emergencia; empezaron, dio instrucciones también, de que se terminara o de que se iniciara el trabajo del Muro de Juan Gómez, el Muro en Guayubín, que también fue destruido por las aguas y como siempre, por segunda vez, inician los trabajos; específicamente en el Muro de Palo Verde, y hoy en mayo de 2018, no lo han concluido y los contratistas se han marchado. Hay protestas, porque ya en junio, sabemos que empieza la Temporada Ciclónica; hemos visto en los diferentes años, como en diciembre, noviembre y septiembre, nos ha abatido fuertemente y le hacemos un llamado al Señor Presidente, de que por favor instruya a los funcionares que son responsables de hacer el Muro de Palo Verde, que concluya; porque dá pena que tres años consecutivos, por no hacer un trabajo ordenado, pase a la desgracia que ha pasado, y que también instruya al funcionario, a la dirección, que él mandó a construir el Muro de Juan Gómez, que por primera vez en muchos años, tuvo las aguas donde no podía salir la gente; y, de Guayabin, que le pongan atención, porque el cambio climático que está haciéndonos mucho daño, no queremos ver, que nuestra gente en la Provincia Montecristi, tenga que durar veinte, veinticinco días, porque no se ha hecho un trabajo, que como por tercera vez se le ha pedido que se haga. No queremos declarar eso de emergencia, porque no ha pasado la emergencia; pero queremos que se tome en cuenta, de que no se han terminado los trabajos del muro, de los tres muros; algunos no los han iniciado, porque ya en junio empieza una Temporada Ciclónica y se está prediciendo de que puede haber cinco tormentas que nos puedan afectar. Tuvimos suerte el año pasado, pero Montecristi tiene tres años que corre la suerte que, cuando llueve en Santiago y en otros sitios, pasa por Mao también, el agua llega

a nuestra provincia y a donde nos hace más daño. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, y antes de proceder a someter el Orden del Día, anunciamos la formación de una comisión que tendrá a su cargo rendir un informe de la Iniciativa No. 625-2018; se trata de las Memorias de la Administración Pública, Correspondiente al año 2017. Esa Comisión estará integrada por Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien la Presidirá, y la integrarán, Santiago José Zorrilla, Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, Félix María Vásquez Espinal, Rubén Darío Cruz Ubiera, Pedro José Alegría Soto y José Emeterio Hazim Frappier.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar en el presente punto, de Turno de Ponencias, someto a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 002** "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00364-2017-SLO-SE:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA (CORAAELÍASPIÑA). **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 3/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/8/2017. EN AGENDA EL 25/4/2018. INFORME LEÍDO EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 2/5/18. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL**

2/5/18.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No.364-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 003** "Sometida a votación la Iniciativa 364-2017, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Elías Piña (CORAAELÍASPIÑA). **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00438-2017-SLO-SE:

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA BARAHONA-CORAABARAHONA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 14/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/9/2017. EN AGENDA EL 25/4/2018. INFORME LEÍDO EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 2/5/18. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 2/5/18.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, incluyendo su informe, la Iniciativa No.438-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 004** "Sometida a votación la Iniciativa 438-2017, Proyecto de Ley que Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia de BARAHONA-CORAABARAHONA. **21 VOTOS A FAVOR 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00512-2017-SLO-SE:

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE JUAN RAMÓN BÁEZ PIMENTEL, EL POLITÉCNICO DE ARROYO PALMA, DEL MUNICIPIO OCOA. **(PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO). DEPOSITADA EL 28/11/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/11/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/11/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/11/2017. EN AGENDA EL 25/4/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 2/5/18. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 2/5/18.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA

A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.512-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 005** "Sometida a votación la Iniciativa 512-2017, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre Juan Ramón Báez Pimentel, el Politécnico de Arroyo Palma, del Municipio Ocoa, Provincia San José de Ocoa. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00624-2018-PLO-SE:

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY NÚM. 491-06 SOBRE AVIACIÓN CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y DEROGA LA LEY NÚM. 380, SOBRE LIMITACIÓN DEL TIEMPO DE VUELO Y FATIGA DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO. **TÍTULO MODIFICADO**: LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY NO.491-06, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006, SOBRE AVIACIÓN CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ABROGA LA LEY NO.380, DEL 24 DE AGOSTO DE 1964, SOBRE LIMITACIÓN DEL TIEMPO DE VUELO Y FATIGA DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 21/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/3/2018. EN AGENDA EL 25/4/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 2/5/18.**

APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 2/5/18.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA REDACCIÓN ALTERNA PRESENTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.)

"LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY NO. 491-06, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006, SOBRE AVIACIÓN CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ABROGA LA LEY NO. 380, DEL 24 DE AGOSTO DE 1964, SOBRE LIMITACIÓN DEL TIEMPO DE VUELO Y FATIGA DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha definido un Sistema de Gestión de Riesgos de Fatiga como "un medio impulsado por datos para un seguimiento continuo y gestión de los riesgos de seguridad relacionados con la fatiga, en base a principios y conocimientos científicos, así como la experiencia operacional que apunta a garantizar que el personal pertinente está actuando en los niveles adecuados de alerta;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el factor humano en aviación cubre un amplio campo que examina la interacción entre las personas, las máquinas y el ambiente de trabajo, con el objeto de aumentar el desempeño y mitigar la ocurrencia de errores.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTO: La Resolución 964, del 11 de agosto de 1945, que aprueba la Convención de Aviación Civil Internacional, el Convenio sobre Transporte Aéreo Internacional y el Convenio de Aviación Civil Internacional;

VISTA: La Ley No. 491-06 del 28 de diciembre de 2006, sobre Aviación Civil de la República Dominicana;

VISTOS: Los Anexos Técnicos al Convenio de Aviación Civil Internacional;

VISTO: El documento 9966 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) Manual de Sistemas de Gestión de Riesgos Asociados.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO:

DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar el Artículo 119 de la ley No. 491-06 del 28 de diciembre de 2006, para establecer la atribución al Director de Aviación Civil para que pueda, mediante reglamento, limitar el tiempo de vuelo de los pilotos y abrogar la Ley No. 380, del 24 de agosto de 1964, sobre Limitación del Tiempo de Vuelo y Fatiga de la Tripulación de Vuelo.

Artículo 2. Ámbito de aplicación: Esta ley es de aplicación general y rige para todo el territorio de la República Dominicana.

Artículo 3. Modificación Artículo 119. Se modifica el Artículo 119 de la Ley No. 491- 06 del 28 de diciembre de 2006, sobre Aviación Civil de la República Dominicana, para que diga de la siguiente manera:

> "Artículo 119. El Director o Directora General fijará, de conformidad con el Reglamento Aeronáutico Dominicano correspondiente, las limitaciones de tiempo de vuelo, período de servicio y períodos de descanso, que deberán observar los pilotos y otros miembros de la tripulación en operaciones de transporte aéreo comercial y de trabajos aéreos."

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Se abroga la Ley No. 380, del 24 de agosto de 1964, sobre Limitación del Tiempo de Vuelo y Fatiga de la Tripulación de Vuelo.

Segunda: Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana."

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No.624-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 006** "Sometida a votación la Iniciativa 624-2018, Proyecto de Ley que Modifica el Artículo 119 de la Ley Núm. 491-06 Sobre Aviación Civil de la República Dominicana y Deroga la Ley Núm. 380, Sobre Limitación del Tiempo de Vuelo y Fatiga de la Tripulación de Vuelo. **TÍTULO MODIFICADO**: Ley que Modifica el Artículo 119 de la Ley No.491-06, del 28 de diciembre de 2006, Sobre Aviación Civil de la República Dominicana y Abroga la Ley no.380, del 24 de agosto de 1964, Sobre Limitación del Tiempo de Vuelo y Fatiga de la Tripulación de Vuelo. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00444-2017-SLO-SE:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA MONTE PLATA PROVINCIA DE TURISMO SOSTENIBLE. **(PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 27/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2017. EN AGENDA EL 2/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 2/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, y su informe, la Iniciativa No.444-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 444-2017, Proyecto de Ley Mediante el Cual Declara Monte Plata Provincia de Turismo Sostenible. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA**

VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00489-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "LICENCIADA PATRIA PELAGIA MÉNDEZ GERMÁN" LA ESCUELA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADA ANA MARÍA PEÑA RAPOSO.) DEPOSITADA EL 10/11/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2017. EN AGENDA EL 2/5/2018. INFORME LEÍDO EL 2/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, incluyendo el informe que le acompaña, la Iniciativa No.489-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 "Sometida a votación la Iniciativa 489-2017, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre "Licenciada Patria Pelagia Méndez Germán" la Escuela Primaria Nuestra Señora de la Altagracia, en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA

LECTURA."

3. INICIATIVA: 00495-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA BAHORUCO COMO PROVINCIA DE TURISMO SOSTENIBLE. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA). DEPOSITADA EL 15/11/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2017. EN AGENDA EL 2/5/2018. INFORME LEÍDO EL 2/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, y su informe, la Iniciativa No.495-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 009** "Sometida a votación la Iniciativa 495-2017, Proyecto de ley que Declara a la Provincia Bahoruco como Provincia de Turismo Sostenible. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00537-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA "PLAZA CORONEL ELÍAS PIÑA" POR SUS

DETERMINANTES APORTES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 18/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 7/3/2018. EN AGENDA EL 2/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 2/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

En este sentido, la Comisión al analizar el contenido de este proyecto de ley, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma,** recomendando una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00537 y que es parte integral del presente informe, la cual se leerá como se describe a continuación:

¨Proyecto de Ley que Crea la "Plaza Coronel Elías Piña"
por sus determinantes aportes para la consolidación de la
Independencia Nacional

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la República Dominicana tras las victoriosas batallas escenificadas en las Provincias Santiago y Azua, logró consolidar su Independencia con numerosas gestas patrióticas llevadas a cabo fundamentalmente a lo largo de la Línea Fronteriza, como la Batalla de la Estrelleta, en donde el Coronel Elías Piña se agigantó en pos de la preservación de la soberanía nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la juventud dominicana, los turistas y el pueblo en general requieren de mayores informaciones que contribuyan a conocer y valorizar aún más los aportes de los hombres y mujeres que hicieron posible establecer la Independencia y hoy podamos disfrutar de un Estado libre y soberano;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Coronel Elías Piña, lugarteniente y amigo del General Duvergé, exhibió un alto valor patriótico, después de haber participado en múltiples batallas, al decidir en el trayecto de consolidar la Independencia, de enfrentar directamente las tropas enemigas, lo que le permitió constituirse en el más importante militar nativo de la zona;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Ministerio de Defensa, a través del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT), llevó a cabo la restauración de la zona estratégica y cultural del centro de la frontera, en el Municipio Comendador, donde fue establecido el busto del Coronel Elías Piña, lugar propicio no sólo para el descanso de las personas, sino para celebrar actos patrióticos dirigidos a exaltar los valores y a nuestros héroes nacionales;

CONSIDERANDO QUINTO: Que al revisar la historia de la Independencia Nacional, se reconoce que el Coronel Elías Piña tuvo principalísimos aportes en todo el primer período de las guerras de Independencia, por el denuedo y desprendimiento en su accionar y por su sacrificio sin límites en aras de una Nación y contribuir a la cimentación y difusión de su nombre y actuaciones, al erigir en su honor una plaza en su lugar de nacimiento.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley 638, del 23 de junio de 1944, sobre Erección de Estatuas y otros Monumentos Públicos.

Vista: La Ley 41-00, 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

Vista: Ley No. 139-13, del 13 de septiembre del año 2013, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto contribuir a honrar la memoria del Coronel Elías Piña, designando una plaza con su nombre en la ciudad de Comendador, municipio del mismo nombre, Provincia Elías Piña.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en el Municipio Comendador, provincia Elías Piña.

Artículo 3. Creación de la plaza. Se crea la Plaza Coronel Elías Piña, para honrar y resaltar los valores patrióticos del Coronel Elías Piña.

Artículo 4. Ubicación. La Plaza Coronel Elías Piña está ubicada en las instalaciones del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza en la ciudad de Comendador, municipio del mismo nombre, Provincia Elías Piña.

Artículo 5. Actividades. El Ministerio de Defensa realizará actividades patrióticas en la Plaza Coronel Elías Piña, tendentes a honrar la memoria del Coronel Elías Piña.

Artículo 6. Estatua ecuestre. En la Plaza Coronel Elías Piña el Ministerio de Defensa levantará una estatua ecuestre del Coronel Elías Piña, que simbolice las luchas por la Independencia y la Soberanía Nacional, la que tendrá en su base una reseña biográfica escrita con letras en bronce, explicativas de su labor patriótica.

Artículo 7. Cuidado de la plaza. Es obligación del Ministerio de Defensa dar el debido mantenimiento, limpieza y cuidado a la Plaza Coronel Elías Piña.

Artículo 8. Provisión de fondos. La provisión de fondos para la ejecución de esta ley, serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Defensa, a partir de los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 9. Ejecución de la ley. El Ministerio de Defensa queda encargado de la ejecución de esta ley.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Adecuación. En un plazo de doce meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, se llevará a cabo la adecuación de la Plaza Coronel Elías Piña y el levantamiento de la estatua ecuestre.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción alterna presentada.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.537-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 010 "Sometida a votación la Iniciativa 537-2018, Proyecto de Ley que Crea la "Plaza Coronel Elías Piña" por sus Determinantes Aportes para la Consolidación de la Independencia Nacional. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 668-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO.139-03, DEL 22 DE JULIO DE 2003, QUE DESIGNA CON EL NOMBRE AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ, AL AEROPUERTO INTERNACIONAL LAS AMÉRICAS JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.) DEPOSITADA EL 09/5/2018.**

SENADOR PRESIDENTE: ¿La Ley no dice que se llama Aeropuerto Internacional Las Américas Doctor José Francisco Peña Gómez?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: ¡Perdón, Presidente! Realmente la ley lo que autoriza es, que se llame Dr. José Francisco Peña Gómez, sin 'Las Américas'.

SENADOR PRESIDENTE: Yo era Diputado cuando se aprobó eso.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: No, pero… Recuerde que primero se hizo la primera ley, y la segunda ley No.139-03, fue para corregir el error que precisamente tenía la primera. Aparte de eso, el Aeropuerto no tiene puesto en su parte frontal, donde diga Doctor José Francisco Peña Gómez.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Eso es verdad!, en eso usted tiene razón. Debe decir Aeropuerto Internacional Las Américas José Francisco Peña Gómez. ¡No tiene el nombre del Doctor Peña Gómez!. En eso usted tiene razón. Lo que yo quiero asegurarme, de que si es una cosa o la otra.

SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER: Es cierto, Presidente; yo era Senador también en esa época. Fueron las líneas aéreas las que nos forzaron, en aquella ocasión, a que le dejáramos Aeropuerto Internacional Las Américas Doctor José Francisco Peña Gómez; porque ellos decían que, cambiar las siglas de Las Américas en todos los vuelos y los sistemas universalmente, creaba un problema grandísimo; y por eso fue que se tomó la decisión, en ese momento, de llamar Aeropuerto Internacional Las Américas Doctor José Francisco Peña Gómez. Y es cierto también lo que dice el Senador, de que el rotulado que tiene el aeropuerto, no lo tiene, solamente tiene Aeropuerto Internacional Las Américas, pero no dice Doctor José Francisco Peña Gómez.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Buenas tardes, Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. El Senador Santiago José Zorrilla nos hizo conteste de su preocupación y el reclamo, inclusive hoy, de los familiares, hijos del extinto líder José Francisco Peña Gómez, que reclamaban, en cierta manera, que un gesto de reconocimiento del pueblo dominicano, para una figura como José Francisco Peña Gómez, no había sido asumido de la forma tal que expresa la ley. En el estudio que ha hecho el Senador Santiago José Zorrilla, del cual he sido yo también firmante de su iniciativa, nos hace recordar, que dos leyes se votaron a razón del mismo tema; la primera en el año 2000, en donde se colocaba el nombre Aeropuerto Internacional Las Américas José Francisco Peña Gómez, y otra que eliminaba Las Américas. Yo también, cuando el Senador Santiago José Zorrilla me presentó la iniciativa, quedé confundido, porque entendía que permanecía

con el nombre de la primera iniciativa. Si existe alguna duda en la Sala sobre el tema, quizás yo pudiera proponer, con la venia del Senador Santiago José Zorrilla, que pudiéramos mandar la iniciativa, a plazo fijo de una semana, a la comisión correspondiente; esto sí, Presidente, porque en el día de mañana, se cumple un día más, ¡verdad!, una fecha más de la desaparición del Doctor José Francisco Peña Gómez; y creo que se rendiría un justo homenaje, de tomarse o de verse, que esta iniciativa del Senador Santiago José Zorrilla es correcta, que se hagan los correctivos de lugar; y en todo caso, de que no lo sea, pues que también pueda recogerse, en un espacio tan emblemático, como el Aeropuerto Internacional Las Américas, que se recoja el nombre, en toda la simbología, en todos los letreros y demás, el nombre del Doctor José Francisco Peña Gómez, líder del Partido Revolucionario Moderno, así como también del Partido Revolucionario Dominicano, y otras organizaciones del sistema político dominicano. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Sí!, de lo que se trata es, que estemos seguros, porque no creo que aquí exista la mezquindad de negarle ese derecho al Doctor José Francisco Peña Gómez, que en el día de mañana cumple veinte años de fallecido, sino es que, lo que aprobemos se corresponda con la ley vigente; porque, inclusive, hemos reconocido que ciertamente el letrero en el Aeropuerto Internacional Las Américas le falta el nombre. Acogemos la propuesta que hace usted, de que se envíe a la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, a plazo fijo para la próxima Sesión, para que verifique esto, y si no, hacerle las modificaciones, y si no aprobarlo como vino, no hay ningún tipo de inconvenientes.

En ese sentido, sometemos la propuesta que hace el Senador José Ignacio Ramón Paliza Nouel, para que esta iniciativa sea llevada a comisión, a plazo fijo para la próxima Sesión, que lo será la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 011 "Sometida a votación la propuesta del Senador José Ignacio Ramón Paliza Nouel, para que esta iniciativa la No.668-2018, Resolución que Solicita al Presidente de la República Dominicana el Cumplimiento de la Ley No.139-03, del 22 de julio de 2003, que Designa con el Nombre Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez, al Aeropuerto Internacional Las Américas José Francisco Peña Gómez, sea enviada a la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, a plazo fijo para la próxima Sesión. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD."

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar en la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, por haber concluido los trabajos previstos para la misma, vamos entonces a proceder al Pase de Lista final, para dar por cerrada y clausurada la Sesión.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PRIM PUJALS NOLASCO	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
MANUEL ANTONIO PAULA	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este mismo Órgano Legislativo, para el día 16 de mayo del año en curso, del año 2018, a las 4:00 p. m.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:42 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Secretario

PRIM PUJALS NOLASCO
Secretario

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores e Inés María Rodríguez M. Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. ochenta y uno (081), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, nueve (09) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora Taquígrafas y Transcriptores.

INÉS MARÍA RODRÍGUEZ MALDONADO

Taquígrafa Parlamentaria